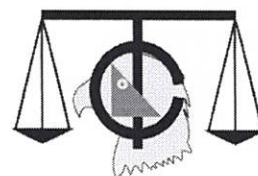




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 19 JUL 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra: TCP - DA N° 158/2018, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA CUERPO PLENARIO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1347/2018 Letra: T.C.P. - S.P. obrante a foja 1, el asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros, Sr. Pablo Andrés TORINO solicita autorización para realizar una comisión de servicios a las ciudades de Tolhuin y Río Grande, el día 20 de julio del corriente año, con la finalidad de gestionar las notificaciones pertinentes de las Resoluciones Plenarias N° 160/18 y N° 172/18.

Que ha prestado conformidad el Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros, realizando el pase al Sr. Presidente.

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 76, obrante a foja 2.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a las ciudades de Tolhuin y Río Grande el día 20 de julio del corriente año, al agente Pablo Andrés TORINO. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$850,00 (ochocientos cincuenta pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

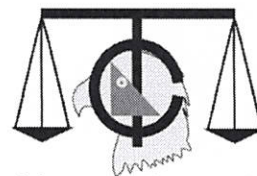
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen 1.6 Patente N° J TU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al agente Pablo Andrés TORINO y al Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 235 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

